

REQUISITOS COMUNES EN CUALQUIER TIPO DE COLEGIACIÓN

- Solicitud de Inscripción. [Modelo](#)
- Fotocopia del Título Profesional compulsada o Certificado de haber terminado los estudios de Graduado Social de la Universidad donde se hallan cursado los mismos.
- Partida de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.
- Derechos de carnet y plastificado **2,40**, a **ingresar** junto con la cuota de entrada.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Carta domiciliación bancaria para cargar cuotas colegiales. [Modelo](#)
- Fotocopia D.N.I.

EXCLUSIVOS PARA COLEGIADOS NO EJERCIENTES:

- Cuota de Entrada de SESENTA y DOS Euros (62 €) a ingresar en la C/C nº 3067 / 0100 / 21/ 1147403321 CAJA RURAL.
- Las cuotas son mensuales y ascienden a CATORCE EUROS CON CINCUENTA céntimos. (14,50 €) .

EXCLUSIVOS PARA COLEGIADOS EJERCIENTES LIBRES:

- Cuota de entrada que asciende a SEISCIENTOS VEINTE EUROS (620 €) a ingresar en la C/C nº 3067 / 0100 / 21 / 1147403321 CAJA RURAL.
- Resguardo por duplicado de haber realizado ingreso en la cuenta del Banco de Santander núm. 0049 / 5138 / 13 / 2710117518, la fianza de TREINTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (30,05 €) , a disposición del CONSEJO GENERAL DE COLEGIO OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES (CIF Q-2869064/B), para responder al ejercicio de la profesión.
- Las cuotas son mensuales y ascienden a
 - 1º y 2º año de colegiación TREINTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (30,67 €)
 - 3º y 4º año de colegiación CUARENTA Y SEIS EUROS (46,00 €)
 - Del 5º año en adelante SESENTA Y UNO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (61,33 €) .

EXCLUSIVAS PARA COLEGIADOS con relación laboral de UNA SOLA EMPRESA, SIN EJERCICIO LIBRE o para realizar funciones DOCENTES:

- Certificado de la Empresa donde presta sus servicios, acreditativa de que su relación laboral es en calidad de GRADUADO SOCIAL.
- Declaración Jurada de que NO EJERCER LA PROFESIÓN CON CARÁCTER LIBRE y que tan solo lo hace en la empresa que cita.
- La cuota de entrada asciende a TRESCIENTOS DIEZ EUROS (310 €) a ingresar en la cuenta nº 3067/0100/21/1147403321 CAJA RURAL.
- Las cuotas son mensuales y ascienden a :
 - 1º y 2º año de colegiación VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (26,77 €)
 - 3º y 4º año de colegiación CUARENTA EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (40,14 €)
 - Del 5º año en adelante CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (53,53 €)